

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Al parecer, el Ministerio de Fomento ha recortado sustancialmente y de forma unilateral las ayudas a los residentes isleños, tanto canarios como baleares, para sus desplazamientos aéreos. Una medida que entraría en vigor el próximo día 1 de enero.

El recorte se concreta en un tope que impide aplicar la subvención a partir de un determinado precio de cada billete y se aplicará en determinadas circunstancias, siendo los principales perjudicados quienes se desplacen en grupo, como es el caso de los clubes deportivos, los centros educativos o las asociaciones de mayores.

El recorte también afectará a las conocidas como 'turoperaciones', o contrataciones de paquetes completos, y a los acuerdos que las grandes compañías firman con las aerolíneas por el alto volumen de contrataciones que realizan.

¿Cuáles son los motivos por los que se van a recortar las ayudas a los residentes isleños para sus desplazamientos aéreos?

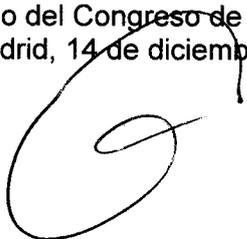
¿Cuándo se ha acordado dicha decisión?

¿Se han discutido estos recortes con las autoridades regionales y locales isleñas?

¿Cuál es la opinión del sector turístico de las islas sobre esta medida?

¿Cómo va a operar exactamente el recorte en la subvención y en qué circunstancias se aplicará?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 14 de diciembre de 2016



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM